



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00312140- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Jaqueline Vassallo por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 16 al 26 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de disertante y coordinadora de mesa al IV Simposio Internacional sobre estudios Inquisitoriales que tendrá lugar en Oporto (Portugal) y para realizar tareas de archivo en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (España);

que la Prof. Vassallo ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa, según Resolución Decanal N° 504/2020 incluida a orden 14, que la Prof. Vassallo, Legajo 36803, se desempeña como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas" desde el 01-05-2021 al 30-03-2024; y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Legislación y normativa archivística" desde el 03-02-2021 al 02-01-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinticinco años tres meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Jaqueline VASSALLO, Legajo 36803, en los cargos de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas"; y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Legislación y normativa archivística", de la Escuela de Archivología, desde el 16 al 26 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk